

DECRETO N° **0079**

NEUQUÉN, 28 ENE 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2589-V-17 y la Nota N° 3270/18 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación del agente **VILLEGAS BENEDICTO SEGUNDO, L.P. N° 6617**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que corre agregada la documentación pertinente;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 32 de las actuaciones;

Que por Nota N° 743/18, la Dirección de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1690, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 36º) y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias;

Que por Informe N° 02/18, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja, a partir del día 30 de enero de 2019, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente **VILLEGAS BENEDICTO SEGUNDO, L.P. N° 6617 (Grupo 01), D.N.I. N° M7.688.989, Clase 1950, Categoría de Revista 22**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 36º) y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias; quien cumple tareas como Director de Verificaciones y Notificaciones dependiente de la Dirección Municipal de Revisión y Dictámenes -Subsecretaría de Tierras- Secretaría de Desarrollo Humano, con **Categoría Referencial 24** más el Plus correspondiente;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DAR DE BAJA**, a partir del día 30 de enero de 2019, para ----- acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente **VILLEGAS BENEDICTO SEGUNDO, L.P. N° 6617 (Grupo 01), D.N.I. N° M7.688.989, Clase 1950, Categoría de Revista 22**, según lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 36º) y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias; quien cumple tareas como Director de Verificaciones y Notificaciones dependiente de la Dirección Municipal de Revisión y Dictámenes -Subsecretaría de Tierras- Secretaría de Desarrollo Humano, con **Categoría Referencial 24** más el Plus correspondiente; de acuerdo a lo solicitado por el Informe N° 02/18 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

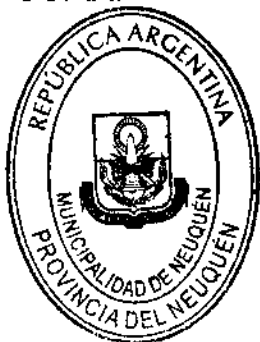
**Artículo 2º) AGRADECER** al agente **VILLEGAS BENEDICTO SEGUNDO, ----- L.P. N° 6617**, la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

**Artículo 3º) REMITIR** las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social, para que se le otorgue la jubilación ordinaria al agente nombrado precedentemente, previo conocimiento de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

**Artículo 5º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
CAM.-

ES COPIA.-



*Graciela M. I. Pérez*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) MONZANI  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2221  
Fecha ....08/02/2018.